

MUERTE DE UN PRECURSOR

Galvao, raptor del «Santa María»

Puede decirse que, con su gran aventura de 1961, el capitán Enrique Galvao, muerto ahora en el Brasil, fue un precursor de los secuestros de medios de transporte. Al frente de un comando de 24 hombres se apoderó del trasatlántico portugués «Santa María», en el que viajaban centenares de pasajeros, y tras una larga navegación lo condujo hasta el puerto de Recife, sin más pérdidas que la de un oficial que fue muerto al oponerse al secuestro. Aquella operación fue la primera muestra de la imposibilidad de ejercer una represión violenta cuando se encuentran en juego vidas de rehenes inocentes. Pero lo que principalmente preocupó a los Estados Mayores —y de una manera muy especial al de Estados Unidos— fue la incapacidad para localizar al «Santa María» en su navegación, cuando se creía que el océano Atlántico estaba perfectamente cuadrado y controlado y se presumía de que ni una sardina pudiese saltar del agua sin que lo supiese la Marina de los Estados Unidos. En 1964, los hombres de Galvao se apoderaron de un avión portugués con el que lanzaron hojas de propaganda política sobre Lisboa. Galvao fue compañero de Humberto Delgado desde que ingresaron en la Escuela Militar hasta que, ya en el exilio, fundaron un directorio revolucionario para derribar al régimen de Oliveira Salazar, a cuyo advenimiento había colaborado el propio Galvao, que había sido ya gobernador de territorio en Angola. Siendo, en 1944, inspector superior de la Administración de ultramar se manifestó en un informe oficial partidario del abandono por parte de Portugal. Fue destituido, pasó a la oposición y fue encarcelado; huyó de la cárcel y se refugió en la Embajada de la República Argentina, que consiguió sacarle del país, al que luego volvió clandestinamente. Numerosos sectores de la oposición portuguesa no

estaban conformes con Galvao ni con sus métodos. Finalmente abandonó la política y continuó viviendo en el exilio en Brasil, en la misma ciudad de Recife, donde había llevado el «Santa María». Estaba enfermo desde hace tiempo.

TERRORISMO DE DERECHAS

El caso de «La batalla de Argel»

En 1966, la película de Pontecorvo «La batalla de Argel» fue premiada en el Festival de Venecia, con reticencias por parte de la delegación francesa, que no llegó a ver el film: a las primeras imágenes abandonó la sala, sospechando que podía ser denigrante para Francia. La película recompono la guerra urbana en la ciudad de Argel, y la violencia se reparte muy equitativamente entre los dos protagonistas: el ejército francés y las fuerzas de liberación argelinas, si bien el director no oculta su convicción de que las razones estaban en la parte de los argelinos, que buscaban su independencia. Por su parte, los argelinos no lo han considerado suficientemente objetivo. Una casa distribuidora francesa importó la película para su exhibición; la sometió a la censura previa y fue aprobada. Pontecorvo hizo unas declaraciones insistiendo en que había realizado su película con la preocupación continua de no ofender a Francia, y los críticos que la vieron en Venecia o en pases privados coincidieron en que si ciertas escenas pudieran ser dolorosas para la sensibilidad francesa, el contexto del film era honesto. Con su típico lenguaje, «Paris-Match» incluyó en su comentario estas líneas: «La película puede escandalizar a aquellos para quienes la batalla de Argel fue un combate en nombre de Francia», alu-

sión rápidamente recogida por los asistidos que, sin ver el film, lo han considerado «una auténtica provocación»; los propietarios de las salas donde se iba a estrenar recibieron inmediatamente amenazas de muerte para ellos y sus familiares, anuncios de que serían depositadas bombas en el local y, en el mejor de los casos, que las salas serían boicoteadas permanentemente hasta que tuvieran que cerrar. En estas circunstancias, desistieron del estreno. Las autoridades no les habían ofrecido la menor garantía, y el primer ministro, Chaban-Delmas, se limitó a este comentario: «Será mejor que esperemos un par de años para ver esa película». La mayor parte de la prensa ha repudiado este terrorismo de derechas.

Gabón:

La muerte civil

La joven república de Gabón —este año cumple los diez años de su existencia— ha removido, a causa de una reciente disposición legal, los elementos jurídicos del país. La tipología penal se ha visto enriquecida por la creación de una nueva figura punitiva: la «muerte civil». ¿En qué consiste? «El «muerto civil» —según informa la agencia Efe— será apartado de la sociedad y detenido en un lugar secreto. Será privado de sus derechos familiares, civiles y cívicos, constará como muerto en los registros civiles y heredarán sus familiares el mismo día en que se publique el decreto por el que se le inflige este castigo». Parece ser que la «muerte civil» —instituida como argumento coactivo contra el auge de la criminalidad en Gabón— sustituirá en algunos casos, por decisión personal y exclusiva del Presidente de la república, a la ejecución efectiva de la pena capital.

Las agencias de prensa han calificado de «decisión original» la implanta-

ción de la «muerte civil» en Gabón. Ello no deja de ser un doloroso y erróneo eufemismo. La «muerte civil» —cuanto vocablo tipificador de una figura penal— existe desde tiempos preterritos. Ya en el primitivo derecho romano (durante la época de la monarquía) aparece la «interdictio aquae et ignis», castigo que se imponía a quienes, abandonando voluntariamente la patria para eludir la pena capital, escogían al derecho de exilio; el condenado por la interdicción era automáticamente excluido de todos sus derechos ciudadanos y podía ser matado impunemente por cualquiera si regresaba a Roma.

La «muerte civil» romana era, por así decirlo, un benévolo sucedáneo de la muerte real; al fin y al cabo, el condenado tenía derecho a seguir gozando de su libertad en territorio extranjero. Por el contrario, la recién implantada en Gabón es, a todas luces, una forma como otra cualquiera —o acaso más cruel— de muerte sustantiva. Sustituye el fusilamiento (sistema de ejecución empleado en esta república africana por la incomunicación perpetua y absoluta, no parece excesivamente humanitario. Si el Gobierno de Gabón, al tomar esta medida, ha creído sumarse a las corrientes universales en pro de la abolición de la pena de muerte, está en un error: esta «muerte civil» es muerte literal; responde con creces al sentido textual del vocablo. ¿Dónde van a parar los «muertos civiles»? ¿Qué se hace de ellos? ¿Ante quién responde de su «vida»?

El invento del Gobierno de Gabón es excesivamente trágico para no ser tenido en cuenta. No es preciso remontarse a los tiempos de la esclavitud. No es preciso tampoco evocar el infierno de Dante, ni aquellos fabulosos castillos de irás-y-no-volverás que, atornaladamente, solían ser expugnado por los héroes de nuestra infancia. Las sombras de Auschwitz y Dachau son mucho más cercanas a nosotros. Y en Gabón, la «muerte civil» está hoy, ahora mismo, quizá mientras yo escribo estas líneas, comenzando a devorar sus primeras presas. ■ SANTIAGO RODRIGUEZ SANTEBAS.

SARTRE Y BEAUVOIR, DETENIDOS

Mientras distribuían personalmente en una calle céntrica de París ejemplares del periódico maoísta «La Causa del Pueblo», han sido detenidos el filósofo Jean-Paul Sartre, su compañera la escritora Simone de Beauvoir, el director del cine Louis Malle, el actor Samy Frey y unas cuantas personas, entre ellas tres periodistas que los acompañaban. Era la segunda vez que Sartre y la Beauvoir voceaban por las calles de la capital francesa dicha publicación.

A la salida de la comisaría, donde en unión de sus compañeros fue interrogado durante hora y media, Sartre se quejó a un periodista del trato preferencial de que había sido objeto: «Una vez más compruebo que existen dos pesos y dos medidas para los vendedores de «La Causa del Pueblo», manifestó. Como se sabe (véase TRIUNFO núm. 418, el caso de «La Causa del Pueblo», de Haro Tecglen), los dos ex directores del periódico, Michel Le Bris y Jean-Pierre Le Dantec, se encuentran actualmente en prisión sufriendo condenas de ocho meses y de un año, respectivamente. Jean-Paul Sartre asumió voluntariamente la dirección de «La Causa del Pueblo» a raíz de la detención de Le Bris y Le Dantec, en un acto de desafío al Poder.

